



Ciencias Sociales Online

revista electrónica

ISSN 0718-1671

URL: <http://www.uvm.cl/csonline>

Email: jgibert@uvm.cl

Ciencias Sociales Online, Marzo 2007, Vol. IV, No. 1. Universidad de Viña del Mar – Chile

ACCION AFIRMATIVA EN EDUCACION SUPERIOR: DILEMAS Y DECISIONES EN TIEMPOS MULTICULTURALES DE GLOBALIZACION

Affirmative action in higher education:
Dilemmas and decisions in globalization multicultural times

Guillermo Williamson

Universidad de La Frontera, Temuco, Chile.

ABSTRACT

This article thinks about a subject matter that little by little gains spaces in the discussions on the Law to a Quality education and particularly on the equitable opportunities of access, permanency and expenditure in the superior university education: the Affirmative Action. The equity in contexts of increasing inequality opposite to the opportunities, of differentiation and of social exclusion, the characteristics of the globalization and the multiculturalidad they do that the civil society, the social movements, the condition and even the private company they look for institutional mechanisms, at least of mitigation of this educational and social unjust situation. The Affirmative Action is a possible and valued response that we analyze from the conflicts, tensions and answers that there offers the top university education.

Key Words: <Affirmative action, Superior Education, Movements Sociales & Natives, Multiculturalidad>

Guillermo Williamson: Acción afirmativa en educación superior: Dilemas y decisiones en tiempos
multiculturales de globalización. 77

Ciencias Sociales Online, marzo 2007, Vol. IV, No. 1 (77 - 101).

Universidad de Viña del Mar-Chile

RESUMEN

Este artículo reflexiona sobre una temática que poco a poco gana espacios en las discusiones sobre el Derecho a una Educación de Calidad y particularmente sobre las oportunidades equitativas de acceso, permanencia y egreso en la educación superior universitaria: la Acción Afirmativa. La equidad en contextos de desigualdad creciente frente a las oportunidades, de diferenciación y de exclusión social, las características de la globalización y la multiculturalidad hacen que la sociedad civil, los movimientos sociales, el estado e incluso la empresa privada busquen mecanismos institucionales, al menos de mitigación de esa situación educativa y social injusta. La Acción Afirmativa es una respuesta posible y valorada que analizamos desde los conflictos, tensiones y respuestas que ofrece la educación superior universitaria.

Palabras Claves: Acción Afirmativa, Educación Superior, Movimientos Sociales e indígenas, Multiculturalidad>

Recibido: 11 Noviembre 2006

Aceptado: 30 enero 2007.

INTRODUCCION

El mundo está en la mayor transformación planetaria, probablemente de toda la historia de la Humanidad, justamente por su extensión a toda la especie y por sus fundamentos ya no en la energía brazal, física, sino en la del conocimiento. La Globalización se impone –con un componente central en la economía de libre mercado, con un predominio neoliberal- como modelo dominante en los intercambios económicos, en las relaciones políticas a nivel mundial, en la vida social cotidiana y en la cultura local y mundial. Ha generado, por sus características, que una condición propia del ser humano como es la diversidad, se haga explícita bajo las nociones de multiculturalidad (redes y relaciones de coexistencia o convivencia de culturas y sub-culturas en los territorios) e interculturalidad (movilización y demanda político-cultural de grupos o pueblos culturalmente plurales, por una construcción participativa, dialógica y simétrica de relaciones con el estado, sociedad civil y diversos pueblos). Las sociedades se re-descubren en sus discursos, creencias, visiones sociales de mundo plurales y desde esa pluralidad comienzan a hacerse más masivas nuevas expresiones de demandas de derechos, en la medida en que se amplía la democracia formal a modos más participativos de inclusión en el diseño político o la construcción de programas o simplemente donde o cuando las respuestas del estado o sectores sociales dominantes no alcanzan a satisfacer las exigencias mínimas de los colectivos sociales que se movilizan por igualdad o justicia social. Grupos específicos de ciudadanos, minorías sociales, raciales o étnicas, pueblos indígenas, empiezan a plantearse con identidades colectivas, no necesariamente opuestas a otras, pero definitorias de un modo de ser, vivir, pensar, creer y desde ahí construyen una conceptualización y comprensión de su propia realidad en relación a la realidad de otros y en ese proceso, comienzan a afirmar su propia identidad y a organizarse para hacerse visibles en el conjunto de culturas, discursos, acciones que coexisten en los territorios locales y globales y que enfrentan preocupaciones semejantes o contradictorias. La demanda social, en la medida en que se desarrolla la democracia,

Guillermo Williamson: Acción afirmativa en educación superior: Dilemas y decisiones en tiempos 78
multiculturales de globalización.

Ciencias Sociales Online, marzo 2007, Vol. IV, No. 1 (77 - 101).

Universidad de Viña del Mar-Chile

crece la economía y capacidad de consumo, mejoran las condiciones de vida por la mayor disponibilidad de bienes y de acceso a beneficios sociales, se expande el acceso al conocimiento, aumenta la escolaridad de la población, va ampliándose y haciéndose más coherente, exigiendo respuestas de más corto plazo, no sólo masivas sino particulares.

Al investigar y evaluar la temática de educación de las poblaciones indígenas en Chile, (Educación Intercultural Bilingüe-EIB), desde la promulgación de la Ley N° 19.253, 1993, llamada Ley Indígena (1) fuimos descubriendo un fenómeno que emergía y era la extensión de esta concepción a la Educación Superior. Desde nuestra función de Coordinación Nacional del Programa de EIB, apoyamos, como Ministerio de Educación algunos programas especiales de formación de profesores, de pre y post-grado, para desempeñarse en contextos indígenas, aymara y mapuche o interculturales y de la Beca Indígena; el año 2005 y 2006 recorrimos diversas Universidades recogiendo información sobre programas especiales para alumnos de ascendencia indígena; en nuestra Universidad hay un programa especial de apoyo a los estudiantes mapuche (Programa Rüpü). En general la EIB se ha visualizado como orientada a la educación básica y con extensiones a la media y parvularia, sin embargo, nos planteamos que ella se desarrolla también en la educación superior universitaria.

De ese movimiento ciudadano, social, indígena de construcción de demanda en contextos de globalización neo-liberal y de multiculturalidad, como de las respuestas que hemos visto en Chile emerge la discusión sobre la Acción Afirmativa (AA), que hoy se levanta como respuesta estatal y social a las demandas de igualdad de oportunidades y de fuente de contradicción en varios países, entre los cuales Estados Unidos y Brasil, respecto de los cuales, junto a Chile, haremos algunas reflexiones.

LA ACCION AFIRMATIVA

El concepto de Acción Afirmativa tiene varias acepciones y evaluaciones sociales. Su origen es anglosajón y se refiere a lo que en el mundo europeo y como se usó en Chile se denomina de Discriminación Positiva, concepto este último que por considerar el término “discriminación”, de acepción negativa en el uso cotidiano, ha ido siendo cambiado por el de Acción Afirmativa.

Dice Wendy McElroy (1995), una feminista individualista norte-americana, que “Las palabras “acción afirmativa” fueron utilizadas oficialmente por vez primera en la Orden Ejecutiva 11.256, emitida por el Presidente Johnson en septiembre de 1965. Esta orden exigía a las empresas con contratos gubernamentales reclutar agresivamente a mujeres y a miembros de las minorías—como solicitantes de empleos. Dentro de este conjunto de reclutas, sin embargo, todos los postulantes debían ser juzgados en base a sus méritos.

El documento fundamental de la acción afirmativa, el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, establece que es ilegal para cualquier empleador:

1) fallar o rehusar contratar o despedir a algún individuo, o de otra manera discriminar contra algún individuo respecto de su compensación, términos, o privilegios laborales debido a la raza, el color, la religión, el sexo o el origen nacional de dicha persona.

Guillermo Williamson: Acción afirmativa en educación superior: Dilemas y decisiones en tiempos multiculturalmente de globalización. 79

Ciencias Sociales Online, marzo 2007, Vol. IV, No. 1 (77 - 101).
Universidad de Viña del Mar-Chile

2) limitar, segregar, o clasificar a sus empleados o postulantes a un empleo de cualquier forma que pudiese privar a algún individuo de las oportunidades laborales o de otra forma que afecte su condición como empleado, debido a la raza, el color, la religión, el sexo o el origen nacional de dicha persona.” (2)

En general, la revisión bibliográfica respecto del concepto, reconoce que responde a las demandas de los movimientos de derechos civiles de los años sesenta, particularmente el movimiento negro, colocando un hito en el discurso de Martin Luther King “Yo Tengo un Sueño”, en Washington el 28 de agosto de 1963. (3) Este discurso que reivindica la igualdad humana, la paz, la justicia, el fin del racismo, desde la historia de la esclavitud y del aporte negro al desarrollo del país, plantea un conjunto de preguntas al poder político, al estado, a la sociedad civil y al propio movimiento negro, respecto de la segregación racial. A partir de ahí se construye la idea de Acción Afirmativa, pero, también, en ese mismo momento comienzan las discusiones sobre su alcance, sentido, significado. El origen entonces está en una dialéctica entre defensa y ampliación histórica de los derechos humanos, por y para un grupo determinado de la sociedad, con identidad plural, racial y nacional, con presencia en el mercado de trabajo y vida social, constructor del desarrollo y crecimiento sin beneficiarse de sus productos, excluido de los derechos ciudadanos y humanos de que gozaba la mayoría, constituida por ciudadanos con otra identidad racial; por otra parte, implica una decisión política del estado de terminar con ciertos privilegios sustentados en características accidentales del ser humano, como es el color de la piel, la raza.

Concebimos (Williamson, Guillermo, 2006) la AA como un proceso, activo, de políticas y programas que buscan la integración de grupos no integrados al ejercicio de sus derechos en contextos de sociedades desiguales, injustas, discriminatorias. Son políticas y programas en ejecución que procuran abrir puertas de acceso a oportunidades de las que grupos, minorías o pueblos indígenas han sido tradicionalmente excluidos; busca la igualdad en el ejercicio de derechos y el acceso justo a las oportunidades que ofrece la sociedad o el mercado; hace visible las injusticias invisibles e intenta terminarlas desde acciones específicas.

Hay a lo menos tres razones fundamentales que justifican ciertos beneficios específicos (que se pueden considerar como privilegios justos) para las minorías o grupos históricamente excluidos: el bien social o bien común; la justicia compensatoria; y los ideales prácticos de igualdad y diversidad.

El Bien Común se refiere a la preocupación que cada persona e institución del estado o sociedad civil tiene respecto del conjunto de la sociedad, determinado por el carácter social de la persona, pero, en nuestra perspectiva, implica también una consideración del ambiente, no como condición para el desarrollo humano, sino como bio-comunidad, como el territorio de bio-diversidad del que forma parte el ser humano. Es decir, la AA se justifica en primer lugar, por contribuir a asegurar a todos cuantos viven en un territorio, las condiciones básicas y comunes a la comunidad para alcanzar su pleno desarrollo como parte de una sociedad de la cual son co-responsables individual y colectivamente. En consecuencia se define por su profundo sentido contrario, opuesto y de enfrentamiento a cualquier forma de discriminación, por lo que ésta significa en cuanto violación de la dignidad intrínseca del ser humano, como por representar una pérdida del poder creador de la persona y grupos necesario para la subsistencia, progreso y reproducción sana de la vida, humana y natural, en el

Guillermo Williamson: Acción afirmativa en educación superior: Dilemas y decisiones en tiempos multicultural de globalización. 80

Ciencias Sociales Online, marzo 2007, Vol. IV, No. 1 (77 - 101).
Universidad de Viña del Mar-Chile

territorio. Por tanto, la AA se preocupa, per se, de aquellos que no se benefician de la producción natural y humana de la vida en plenitud, para asegurar que no se afecte el equilibrio natural de la vida social como parte de una bio-comunidad natural y cultural. La exclusión desestructura la existencia colectiva en los territorios.

La justicia compensatoria constituye un segundo fundamento y se refiere a la necesidad de que la sociedad y el estado cancelen una deuda histórica respecto de descendientes de grupos, pueblos o sectores sociales que enfrentan el mercado y la vida social en condiciones desmejorada y desigual, producto no de sus méritos, capacidades o habilidades, personales o sociales, sino de las consecuencias que ha tenido en ellos la historia social que los ha hecho ser parte de un grupo dominado, excluido, oprimido o marginalizado históricamente, solo por tener la identidad que lo auto-identifica o por la cual es identificado desde el poder. M. L. King, en el discurso a que hicimos referencia, ejemplifica magníficamente este fundamento: plantea una denuncia histórica: “millones de esclavos negros que fueron cocinados en las llamas de la injusticia ... (en) la larga noche del cautiverio...”, desde la cual analiza el presente anunciando su esperanza: “Yo tengo un sueño que un día esta nación se elevará y vivirá el verdadero significado de su credo, creemos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres son creados iguales”, para terminar exigiendo reparación hoy: “100 años después, debemos enfrentar el hecho trágico de que el negro todavía no es libre. Cien años después, la vida del negro es todavía minada por los grilletes de la discriminación.... Es obvio hoy que Estados Unidos ha fallado en su promesa en lo que respecta a sus ciudadanos de color. En vez de honrar su obligación sagrada, Estados Unidos dio al negro un cheque sin valor que fue devuelto marcado "fondos insuficientes". Pero nos rehusamos a creer que el banco de la justicia está quebrado. Nos rehusamos a creer que no hay fondos en los grandes depósitos de oportunidad en esta nación. Entonces hemos venido a cobrar este cheque, un cheque que nos dará las riquezas de la libertad y la seguridad de la justicia” (King Jr., Martín Luther, 1963). La justicia compensatoria es un principio ético-jurídico que ordena las decisiones tanto en relación al Bien Común, como a cancelar esa deuda histórica, asumida como una deuda colectiva que el estado, las empresas, la sociedad civil reconocen que es necesario de saldar en un contexto democrático y de justicia social.

El ideal de igualdad se refiere a la aplicación de los derechos humanos a todos los seres humanos y como nos decía don Domingo Piñaleo, lonko mapuche de la comunidad Callaqui en el Alto Bio Bio, cuando le pregunté por el cumplimiento de los derechos humanos en su comunidad, me respondió varias veces: “que se cumplan”. En esta visión el “ideal” es un ideal práctico, es lo que ha planteado Paulo Freire cuando define la Utopía como “Inédito Viable”, es decir, lo que no existe pero puede existir, si trabajamos y luchamos por ello. La igualdad no es un ideal abstracto, es un principio ético y práctico que afirma el cumplimiento de uno de los mayores avances de la Humanidad: los derechos humanos. Sin embargo, la AA no sólo fundamenta su concepto en el principio igualitario de las revoluciones burguesas francesa y norteamericana, sino recupera un avance de la modernidad y post-modernidad que es el reconocimiento y la valoración de la diversidad, del pluralismo; esto refleja entonces, no sólo el paso de derechos de igualdad a la ampliación a la diversidad, sino el de derechos individuales al de los colectivos. La lucha de los derechos civiles del movimiento negro norteamericano en Estados Unidos y los pueblos indígenas en América Latina, durante los años sesenta y setenta, gatillan o se suman a una explosión de movimientos sociales que estaban incubados o que se construyen a partir

Guillermo Williamson: Acción afirmativa en educación superior: Dilemas y decisiones en tiempos 81
multiculturales de globalización.

Ciencias Sociales Online, marzo 2007, Vol. IV, No. 1 (77 - 101).
Universidad de Viña del Mar-Chile

de este nuevo planteamiento social y político: el reconocimiento a que a partir de la diversidad se puede llegar a la igualdad y que para que ello se produzca deben reconocerse derechos colectivos que conforman en conjunto derechos ciudadanos colectivos.

A partir de estos principios deben corregirse institucionalidades, normas, diferencias que limitan ejercicios de derecho, pero sobre todo, a partir de una ética orientada por el Bien Común, la justicia compensatoria, los derechos individuales y colectivos a la igualdad y la diversidad, es que se empiezan a generar diversas iniciativas que conforman lo que se denomina AA: fijación de políticas de cuotas, programas o medidas especiales, normas de obligación legal o búsqueda y logros de acuerdos institucionales.

Experiencias orientadas y específicas a la integración de minorías, de igualdad de género, de descendientes de inmigrantes, de afrodescendientes, de pueblos indígenas, de personas con necesidades especiales, a los sistemas educativos, por ejemplo, constituyen expresiones de AA.

Las Naciones Unidas han legitimado esta conceptualización. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1965, en su artículo 1.4 señala:

“Las medidas especiales adoptadas con el fin exclusivo de asegurar el adecuado progreso de ciertos grupos raciales o étnicos o de ciertas personas que requieran la protección que pueda ser necesaria con objeto de garantizarles, en condiciones de igualdad, el disfrute o ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales no se considerarán como medidas de discriminación racial, siempre que no conduzcan, como consecuencia, al mantenimiento de derechos distintos para los diferentes grupos raciales y que no se mantengan en vigor después de alcanzados los objetivos para los cuales se tomaron”.

En consecuencia, en los casos en que la discriminación de derecho o de hecho restringe el pleno ejercicio por parte de personas pertenecientes a grupos o minorías étnicas o raciales se debe responder a esas situaciones con acciones concretas. Una de las formas concretas en que se puede cumplir con el deber de respetar y garantizar la igualdad es a través de la adopción de medidas de acción afirmativa, medidas especiales como lo menciona el artículo 1.4 de la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial o políticas de promoción de la igualdad o de medidas antidiscriminatorias positivas a las que hace referencia la Resolución /RES. 1930 (XXXIII-O/03).” (www.oas.org/dil/esp/CP-CAJP-2116-04_corr.1.doc Acc 18.02.2007)

Este artículo enuncia algunos otros componentes del concepto de AA que enriquecen su sentido: asegura protección y garantía al progreso a individuos y colectivos ante la violación de derechos de derecho pero también de hecho (la democracia puede ser formalmente igualitaria, pero un simple estudio mostrar inequidad, por ejemplo, los resultados educacionales entre mapuche y no mapuche); no puede ser usado como otra forma de discriminación racial (diríamos discriminación “al revés”); no puede ir en desmedro de derechos de otros grupos (lo que llamamos de “interculturalidad

Guillermo Williamson: Acción afirmativa en educación superior: Dilemas y decisiones en tiempos multiculturalales de globalización. 82

Ciencias Sociales Online, marzo 2007, Vol. IV, No. 1 (77 - 101).
Universidad de Viña del Mar-Chile

horizontal”); no es permanente sino provisoria en cuanto duren condiciones que la hagan necesaria; debe responderse con acciones concretas; está asociado a la eliminación de todas las formas de discriminación.

Sin embargo, la AA no es sólo una cuestión de compensación ante deficiencias del sistema, es ante todo una movilización ética que construye escenarios conversacionales y prácticos de reflexión y praxis crítica, de denuncia y de anuncio. Que aprovecha los espacios democráticos para avanzar en justicia social, con tensiones, dificultades, incertidumbres, pero con los propósitos claros y voluntades decididas. En una perspectiva educativa, reconoce lo que plantea Paulo Freire, respecto de la conscientización, el proceso en que la conciencia, expresada en una praxis transformadora, denuncia la injusticia y anuncia la posibilidad histórica de la superación de las condicionantes estructurales que impiden la plena realización humana (Freire, Paulo; 1980). La AA se constituye en Signo de los Tiempos en una concepción de la Utopía como inédito viable, entre la denuncia histórica en el presente y el anuncio utópico de la posibilidad histórica. Es Signo de los Tiempos pues, como tiene una dimensión práctica, muestra en la realidad de hoy lo que se considera es posible para toda la sociedad mañana. La AA reúne en una síntesis presente la memoria colectiva de los excluidos y dominados y su sueño utópico de libertad y justicia, acompañados por sus amigos y amigas, compañeros de caminata y por eso expresa hoy, a cualquier escala y eso no es lo más importante para ella, pues se inserta en el movimiento mayor de lucha por la transformación social, el sueño del mañana de la igualdad y la justicia social.

La AA reconoce una dimensión de la modernidad o pos-modernidad que es la diversidad y el multiculturalismo, que constituyen también demandas de diversos grupos sociales, minorías étnicas, pueblos indígenas que cuentan con derechos colectivos reconocidos legalmente o que luchan por este reconocimiento. En general estos sectores constituyen grupos discriminados, conforman la mayoría de los excluidos del derecho a una educación superior de calidad, pertenecen a los expulsados del sistema, a los egresados con mayores dificultades de integrarse al mercado laboral. La AA tiene la perspicacia de observar esta diversidad y de generar una tensión o contradicción frente a la creciente hegemonía de la estandarización, de la homogenización cultural, de las políticas masificadas que implican los instrumentos masivos de selección. Ello implica que deben y pueden tomarse medidas de AA con gran diversidad y adecuación a las diversas realidades socio-culturales, económicas y territoriales de los jóvenes que demandan su derecho a una educación de calidad para todos y todas sin discriminaciones.

Pero no sólo constituye un acto democrático, de reconocimiento de la pluralidad cultural, de justicia social que se convierte en Signos de los Tiempos anunciantes de la posibilidad utópica: es también un modo de hacer pedagogía de la paz, de la no-violencia, de la no-discriminación, de la interculturalidad. La AA es un modo de educar a las instituciones, a la sociedad, a las comunidades universitarias desde la simple presencia del ausente histórico, de la palabra vigorosa masculina y femenina de los callados que se hace escuchar en el aula y laboratorio, de la intrusión verde, terrena, acuática, de la madre naturaleza en los cimientos y paredes de los edificios, es la trascendencia cosmogónica que invade, desde el espíritu, la racionalidad del conocimiento cartesiano, la subjetividad inmanejable e incontenente perfora como la niebla la objetividad y las certezas. La AA, enfrentando las representaciones sociales,

Guillermo Williamson: Acción afirmativa en educación superior: Dilemas y decisiones en tiempos 83
multiculturales de globalización.

Ciencias Sociales Online, marzo 2007, Vol. IV, No. 1 (77 - 101).
Universidad de Viña del Mar-Chile

prejuicios, estereotipos, instalados en las mentes, discursos científicos, prácticas sociales de las instituciones universitarias, es una forma de enseñar y aprender que la convivencia, el diálogo, el encuentro, la producción dialéctica y cooperativa del conocimiento, es lo que debe constituir la esencialidad de la Universidad y un modo de hacerle presente sus contradicciones, incomprensiones, incoherencias.

Sin embargo sobre estas cuestiones no hay necesariamente acuerdos. Al revisar el estado del arte reconocemos la diversidad de criterios y las discusiones que al respecto se manifiestan. Hay una visión que plantea que la AA lo que hace es fortalecer la discriminación, prejuicios y estereotipos al hacer sentir a la mayoría que las minorías no son capaces por sí mismas de superar sus limitaciones y situación de exclusión; para otras la AA anula al individuo al colocar la demanda de igualdad en colectivos sociales, eliminando la decisión individual de enfrentar, desde sí mismo el desafío de superar la desigualdad; hay quienes se oponen pues consideran que si el Estado asegura condiciones de desarrollo para algunos, no se estimula el emprendimiento e iniciativa individual necesarios para competir en el mercado, que es la sociedad real; hay los que colocan que la acción afirmativa al privilegiar beneficios respecto de un grupo –aunque sea en el marco de la justicia compensatoria– necesariamente discrimina a otros que no tienen los mismos beneficios; señalan algunos que son medidas paliativas que terminan postergando los cambios estructurales necesarios y debilitando los movimientos sociales. No estamos frente a un tema sobre el que exista consenso y acuerdo general.

Las políticas de AA se han implementado respecto del empleo, en relación a la inserción de las mujeres al trabajo o a la protección específica frente a situaciones tales como la violencia intrafamiliar, para favorecer la integración al mercado de trabajo de los discapacitados, minorías sexuales o étnicas, pueblos indígenas, inmigrantes, etc. Los campos de desarrollo de la AA son múltiples, en el estado, sociedad civil, empresas, mercado, pero uno de los que se plantean con mayor fuerza de conflictividad se refiere a la educación superior y particularmente la Universidad.

GLOBALIZACION, MULTICULTURALIDAD Y EDUCACION SUPERIOR.

El mundo se globaliza bajo la hegemonía del capitalismo neo-liberal. Nunca en la historia de la Humanidad las fuerzas productivas han alcanzado una transformación en la velocidad, calidad y cantidad como hoy. La Globalización nos coloca por primera vez en la historia en un contexto de carácter planetario, donde las interrelaciones humanas que se están construyendo se abren a dinámicas comunicacionales, comerciales, políticas, cognitivas, que superan los espacios geográficos y políticos en los que la Humanidad se comprendió a sí misma desde milenios. Hoy nuestro gran territorio es el Planeta y el más próximo es nuestra comunidad. La amplitud planetaria del proceso (reconociendo que hay muchas dimensiones del mundo y de la vida humana que permanecen desconocidas) se combina con la vertiginosidad de las transformaciones generando impactos en la existencia de los que ni siquiera alcanzamos a ser conscientes, así como en la enorme escala de la acción predatoria respecto de la naturaleza, provocada por la insaciable necesidad de materias primas y de energía que requiere para funcionar.

Los cambios generados en los procesos y relaciones sociales de producción se sustentan ya no en la fuerza física o en la capacidad material de la producción de bienes y servicios, en la industria civil y militar, sino en el conocimiento y la tecnología de base y las instituciones y empresas que los producen y financian. La investigación científica y tecnológica (aún asociada a la industria y mercado militar) genera condiciones para la expansión geométrica de las fuerzas de producción provocando, a su vez, profundos cambios en la cultura e institucionalidad (Dowbor, Ladislau; 1999); los avances de las ciencias de la vida y de la cognición, han colocado a los Estados y sociedades en un nuevo contexto de seguridad, prospección, producción, preguntas e incertezas. El desarrollo de las comunicaciones satelitales y de la Internet, hace que los capitales fluyan independientemente de condiciones naturales y de decisiones políticas o personales; la vida privada está cada vez más invadida por los Estados y por los grandes empresarios; hay Estados que se hacen menos fuertes pues pierden control sobre sus ciudadanos, pero otros afirman su poder autoritario censurando la Internet; grupos internacionales anti-democráticos o dedicados a la destrucción de la vida de los seres humanos y de la naturaleza las usan para alcanzar sus objetivos. Pero también la difusión de conocimiento se ha ampliado (aunque el conocimiento clave para el capitalismo se oculta en centros de investigación científicas, militares, de empresas, o se convierte en mercadería a través de las patentes); ha permitido mayores vínculos entre grupos democráticos y pueblos indígenas que trabajan por mejorar el mundo y resistir a las consecuencias y bases ideológicas y económicas negativas que les afectan; establece posibilidades para que los intercambios económicos locales se puedan facilitar en mercados regionales. Ha generado un fenómeno nuevo en la Humanidad: hoy más de la mitad de la población de la Tierra vive en ciudades y millones en megápolis (ciudades entre 6 y 25 millones de habitantes en América Latina) con graves consecuencias sociales, ricas posibilidades culturales y enormes desafíos a los Estados y gobiernos locales para ofrecer condiciones de vida de calidad a sus habitantes. Ha provocado cambios en la naturaleza de tal magnitud que está en juego el futuro de la Humanidad, al menos como la hemos conocido durante milenios. Ha puesto en jaque la noción de Estado-nación y afirmado la de multiculturalidad en las bases mismas de existencia y explicaciones de la sociedad; ello ha generado que las identidades sustentadas e instaladas tradicionalmente se hagan más difusas, al mismo tiempo las nacionales y las étnicas, por ejemplo, los pueblos indígenas de Chile que hoy se ven afectados en su identidad, se enfrentan a un escenario donde su alteridad, “los chilenos”, también tienen una identidad difusa (PNUD; 2004:6) (4). La globalización es un fenómeno y proceso actual esencialmente contradictorio que impacta directamente a la Universidad.

En una síntesis de sus consecuencias planetarias –en cuanto modelo de desarrollo a escala global- encontramos cuatro principales:

a) la generación de nuevos problemas sociales –pobreza, drogas, hacinamiento, enfermedades mentales, conflictos sociales y étnicos, inseguridad sobre el presente y el futuro, subculturas urbanas- asociados a una desigualdad creciente de la población, entre y al interior de los países;

b) la reorganización del trabajo que ha generado una división planetaria y al interior de las sociedades, entre un grupo que cuenta con la opción del trabajo que potencia sus capacidades humanas y una enorme masa de seres humanos sin acceso al empleo o

Guillermo Williamson: Acción afirmativa en educación superior: Dilemas y decisiones en tiempos 85
multiculturales de globalización.

Ciencias Sociales Online, marzo 2007, Vol. IV, No. 1 (77 - 101).
Universidad de Viña del Mar-Chile

producción, o que si lo tiene, lo hace en condiciones de explotación, inseguridad, precariedad;

c) la generación de los mayores cambios ambientales provocados por el ser humano, afectando la reproducción y seguridad de las diversas formas de vida, poniendo en riesgo las condiciones necesarias y convenientes para su feliz existencia y la reproducción de las futuras generaciones;

d) una reorganización a nivel mundial, regional, nacional y local de las estructuras y procesos de poder, fortaleciendo contradictoriamente la concentración económica y en consecuencia el poder político e institucional, con reacciones y resistencias –desde pacíficas a violentas- generadas desde la diversidad cultural e ideológica y las identidades locales;

Un fundamento ideológico hegemónico o de alta significación política en países, clases o grupos con mayor influencia en el neo-liberalismo globalizado, es el neo-conservadurismo. Ronald Reagan, Margareth Thatcher, Augusto Pinochet, entre otros(as) son exponentes de esta ideología fundante del neoliberalismo. En Chile tiene una presencia en la elite que diseñó desde el estado autoritario el modelo social y económico vigente: en la oposición política de derecha al gobierno de concertación; en empresarios y gerentes que han acumulado capitales y conocimientos en tal magnitud que pueden influir en las tendencias económicas y políticas; se expresa en Partidos Políticos como la Unión Demócrata Independiente (UDI); en movimientos estudiantiles como el Gremialismo; y en Prelacias o Congregaciones católicas como el Opus Dei.

Según Baqués (2000) el neoconservadurismo, en diversas acepciones y enfoques, se define según algunos principios fundamentales: a) Tradición: evolución espontánea, impulsada por instancias ajenas al designio humano, con lo cual se fomenta la pasividad en la política y limita posibles cambios a los marcos de la tradición; b) El papel de la razón: crítica a la filosofía racionalista desde Descartes hasta Kant, criticando la capacidad de que la razón pueda dominar y organizar el mundo; c) Los derechos: defensa de un determinado tipo de libertad y una concreta noción de igualdad cuestionando la defensa de otras nociones de libertad e igualdad, abogan por la libertad privada y la igualdad formal ante la ley, y desprecian la libertad positiva y la igualdad material; d) Marco de derechos: no conciben los derechos como inherentes al ser humano sino como contextualizados, dependiendo de cada sociedad que es producto de un largo proceso de adaptación que varía de un a otro lugar; e) Democracia: en general es tomada como enemiga de la “verdadera libertad” al constituirse en la dominación de la mayoría a las minorías, la democracia es un método o técnica para tomar decisiones y no una forma de vida; f) Estado: la prioridad es el mercado autorregulado y el estado debe protegerlo de ingerencias distorsionadoras, buscan la desregulación y niegan la “justicia social”; g) Religión: se toma distancia respecto de los asuntos de fe, su interés es sociológico, funcionalista y pragmático, no se pone la religión por delante de la política y si se usa la primera en beneficio de la segunda, se respetan diversas creencias. (Baqués, Joseph, 2000:63-67).

Esta ideología está en el sustrato ideológico del modelo neoliberal dominante bajo la forma de globalización y sus consecuencias se aprecian en la organización y cultura política de la sociedad.

Guillermo Williamson: Acción afirmativa en educación superior: Dilemas y decisiones en tiempos multiculturalales de globalización. 86

Ciencias Sociales Online, marzo 2007, Vol. IV, No. 1 (77 - 101).

Universidad de Viña del Mar-Chile

Ha surgido una comprensión alternativa a la globalización neoliberal: la de globalización solidaria: (5) el aprovechamiento por los excluidos de las oportunidades que los cambios tecnológicos y culturales ofrecen para mejorar la democracia, ampliar las libertades individuales y colectivas, profundizar los derechos humanos, constituir una justicia internacional, desarrollar procesos económicos locales y mundiales sostenidos en relaciones sociales de producción cooperativa, resistir a diversas formas de dominación (6).

Estos fenómenos plantean desafíos nuevos a la producción de conocimiento, función central de la Universidad, desde el punto de vista ético, como del desarrollo científico-tecnológico al servicio del desarrollo humano.

La conjunción imbricada causalmente entre tendencia a una cierta homogenización cultural generada por patrones de consumo, ampliación de la hegemonía ideológica capitalista, la concentración planetaria de contenidos y de medios de comunicación, junto a la creciente conciencia y vivencia de la desigualdad, de la pérdida de la intimidad y de lo privado, de la carencia de proyectos societarios constituyentes de meta-discursos utópicos, ha generado dialécticamente mecanismos de resistencia que se han afirmado principalmente en la recuperación y afirmación de identidades colectivas sustentadas en creencias, historia y tradiciones, reconstrucción de territorios donde construir lo propio y auténtico, en la búsqueda de constituyentes culturales que afirmen los sentidos particulares de existencia, reproducción y trascendencia que permitan diferenciar los Yo colectivos del y de los Otros.

Hay una preocupación por incluir a los excluidos y desde éstos por integrarse de una manera que nos los subordine a nuevas formas de dominación. Surgen en estos contextos las preocupaciones ya no sólo por los derechos individuales, sino también por los derechos colectivos; se levantan las voces por ampliar la Democracia representativa a una Democracia participativa y directa; se profundizan los deseos y movilizaciones por la descentralización y se atribuye mayor valor a lo endógeno y local en las concepciones de desarrollo; se fortalece la preocupación por el rescate del saber popular y tradicional frente a la innovación y modernización tecnológica y cultural; se buscan nuevos mecanismos de diálogo entre saberes generados desde diversos espacios y fuentes a través de la interculturalidad; se reconstruye desde las cosmovisiones de pueblos originarios, desde la filosofía, las artes, la teología y ciencias de la naturaleza, el papel del ser humano en el mundo, en el ambiente natural y en su relación con lo trascendental.

En ese contexto es que las minorías, pueblos indígenas y grupos específicos han ido tomando conciencia de su ser como identidad, de su riesgo de desaparición o invisibilidad y del contexto de contradicciones en que viven y en el cual sacan la peor parte como resultado de una historia de exclusión, dominación, discriminación y desigualdad que hoy se manifiesta en forma brutal y explícita a las conciencias justas. Así estos colectivos sociales, movimientos sociales o indígenas, han ido asumiendo un despertar a la movilización por sus derechos colectivos, por la cancelación de las deudas históricas acumuladas, por las negativas consecuencias directas de la globalización, por los desafíos éticos que plantean las nuevas preguntas que los cambios le hacen a la Humanidad. Entre ellos el derecho a una educación de calidad que integra a la educación superior. Desde ahí surgen manifestaciones políticas y

sociales, transformadoras y críticas, tendientes a promover la democracia, los derechos humanos y culturales, la igualdad, la justicia social, a través de una acción política orientada a la transformación radical de las bases y estructuras materiales, jurídicas y culturales que constituyen las columnas dinámicas que soportan el modelo de desarrollo capitalista neoliberal. Cada día surgen preguntas nuevas respecto del sentido y organización de la Universidad en este nuevo contexto global: la participación tripartita al interior de las Universidades, la irrupción del sector privado y la reconstrucción del estatal, la internacionalización acreditada de los currículos a partir de los acuerdos políticos y comerciales internacionales, la emergencia del e-learning como modelo pedagógico sin fronteras, la tensión entre docencia e investigación y entre universidades para una u otra función. Pero también emergen un conjunto de ideas y políticas a escalas más acotadas, específicas y particulares, tendientes a lograr los mismos objetivos, en relación a poblaciones y colectivos sociales con alguna identidad que las hace diferentes y explícitas en los contextos multiculturales en que se desarrollan. Son las políticas, los programas, las actividades de AA que buscan al mismo tiempo contribuir desde movilizaciones de derechos de minorías, pueblos o colectivos sociales a objetivos de transformación estructural del modelo de desarrollo y de la democracia representativa, como el ir estableciendo en las instituciones y normas avances progresivos en el ejercicio de derechos que impulsen la igualdad, la justicia, la equidad orientados al Bien Común desde el ejercicio de derechos de grupos, pueblos o colectivos sociales particulares.

El acceso creciente a la educación secundaria, de nivel medio, que en Chile alcanza ya casi al 80 % de los jóvenes, generan condiciones para una mayor presión por la continuidad de estudios de nivel superior, lo que se ve avalado por un aumento también del acceso de sectores postergados a la formación universitaria junto a una creciente desigualdad, que genera condiciones de demostración y presión solidaria desde este sector respecto del conjunto del sistema educacional. (7) La educación se convierte en condición de mejores salarios y por tanto de integración al mercado de trabajo y consumo; (8) ello, asociado a una mayor conciencia de derechos, hace que la demanda social se amplíe desde el acceso a la calidad educacional, del derecho a la educación media al de la educación superior. El movimiento estudiantil que agitó Chile el año 2006, donde se calcula que cerca de 700.000 estudiantes secundarios se movilizaron a lo largo y ancho del país, expresa esa realidad actual. Exigieron, en un mismo petitorio, carnet escolar y el fin de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza de modo de asegurar acceso, permanencia y calidad en el nivel medio, gratuidad de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y acceso por mérito. Las movilizaciones de estudiantes mapuche de los años 2005 y 2006 por Hogares y participación, constituyen otra expresión de esta dinámica social. La movilización de grupos sociales como los jóvenes y étnicos como el mapuche, ante la Universidad, es cada vez mayor y presiona al sistema por respuestas específicas.

La Educación Superior universitaria constituye uno de los principales campos en que se juegan estas contradicciones, debido a su papel en la producción y difusión del conocimiento, así como en la formación del liderazgo social componente de la elite política, militar, social o económica, de los profesionales o técnicos responsables de generar condiciones de gestión, que permitan hacer funcionar las empresas, aparatos del Estado, organizaciones sociales.

La globalización se asocia a la información y al conocimiento. Es cierto, hoy lo que constituye poder es la capacidad de manejar información y de acceder a los sistemas tecnológicos que permiten su producción, acceso, uso, difusión. El modelo industrial sustentado en el aprovechamiento máximo de las capacidades físicas ha sido reemplazado en las sociedades más integradas (pues aún hay sociedades donde el trabajo físico es central en su modelo o no-modelo de desarrollo) en una tendencia que se extiende a todo el planeta, por uno donde la capacidad de integrarse a los procesos de conocimiento, al manejo de tecnología, al desarrollo de competencias cognitivas adecuadas a las características de los sistemas de información, es lo crítico.

El conocimiento no está a disposición universal como se piensa. Las fuerzas armadas, algunas grandes Universidades y empresas multinacionales guardan y protegen el conocimiento principal que hace funcionar el mercado y la globalización, lo mantienen en secreto o cobran grandes cantidades de dinero por las patentes. En democracias incipientes o dictaduras la información desde y hacia los pueblos es censurada por los estados. Millones de hombres y mujeres en el planeta no tienen acceso a la información pues ni siquiera tienen acceso al ejercicio de sus derechos básicos de existencia. Finalmente hay un conocimiento que está en los sectores populares e indígenas, en sus sabios, que no está en Internet y que se transmite de generación a generación a través de personas elegidas o que se guarda celosamente en la sabiduría local. A través de la Internet se puede acceder a una cantidad y variedad de conocimiento como nunca en la historia de la Humanidad, pero no a todo, ni necesariamente al más determinante para el funcionamiento del capitalismo.

De cualquier forma y con estas limitantes, la inversión y participación en la producción, acceso, uso y difusión de los diversos conocimientos es un requerimiento de cualquier sociedad, pueblo indígena o comunidad, que quiere construir un desarrollo con identidad, participación y justicia social integrado a la realidad de un mundo globalizado neoliberal o solidario. Por ello las políticas y programas de AA contribuyen a que más, mejores y diversas personas, nacidas en contextos culturales y lingüísticos distintos, excluidos e integrados, dialoguen y accedan a participar de este proceso esencial al desarrollo actual.

En este contexto la democracia tiene un valor en sí misma: es el único sistema político-social que permite acceder al máximo conocimiento posible y disponible para las mayorías. Ninguna otra forma de organización de la sociedad que no vaya más allá en la defensa de los derechos humanos, lo permitirá y muy por el contrario, usará esta enorme construcción humana para aumentar las formas de sometimiento de los individuos y colectivos sociales al poder opresivo de la libertad, a la destrucción de la naturaleza y al aniquilamiento de la privacidad

LA UNIVERSIDAD Y LA ACCION AFIRMATIVA: MODALIDADES

La Educación Superior universitaria ha sido uno de los campos donde se ha aplicado la AA y donde las tensiones, contradicciones y discusiones que conlleva su aplicación en sociedades neo-liberales, con democracias formales y organización de la sociedad civil o indígena, se expresan con mayor fuerza.

El movimiento negro o de afro-descendientes y los movimientos indígenas –entre otros, como las organizaciones de mujeres o de discapacitados- han demandado, en diversos países, derechos sustentados en los principios de Bien Común, Justicia Compensatoria y derecho a la igualdad y diversidad; es así como se han buscado y encontrado respuestas orientadas a generar condiciones de oportunidad y acceso (o permanencia) a estudiantes pertenecientes a esos grupos.

En la revisión bibliográfica y observaciones de campo de nuestra investigación, verificamos que la AA puede asumir diversas expresiones concretas: A) Fijación de políticas de cuotas (p.ej. la Universidad de Brasilia, junto a la estatal Fundación Nacional del Indio-FUNAI, realizó en 2006 la primera prueba de selección a 1.176 candidatos indígenas, ofreciendo diez vacantes en cinco cursos del área Salud). B) Programas especiales, que pueden ser: Públicos (p.ej. el de Becas Indígenas del Gobierno de Chile); Universitarios (como el Programa Rüpü de la Universidad de La Frontera); para estudios de post-grado por parte de la Sociedad Civil (p.ej., el Fondo Internacional de Becas de la Fundación Ford y la Fundación Equitas, que financian Becas a personas que han sufrido discriminación por diversas razones). C) Medidas especiales como el ingreso especial, con puntaje mínimo en las pruebas de admisión universitaria o sin considerarlo, a alumnos con limitaciones físicas o indígenas (p.ej. las Universidades Arturo Prat y Católica de Temuco han impulsado, con recursos del Ministerio de Educación o de la Beca Indígena, Carreras de Pedagogía en Educación Intercultural Bilingüe, con ingreso especial para alumnos(as) indígenas).

La AA puede ser resultado de una obligación legal (en algunos Estados de Brasil, como el de Rio de Janeiro, existe una Ley que determina una cuota en las Universidades estatales para alumnos afro-descendientes; o en Chile la Ley Indígena que destina becas a alumnos pertenecientes a las etnias reconocidas por la Ley); o acuerdo institucional (v.gr. Decisiones de los Consejos Directivos de las Universidades que definen, en forma permanente o transitoria, para su institución o parte de ellas, medidas o programas, destinados a facilitar el ingreso o permanencia de jóvenes miembros de sectores sociales, por razones de género o pertenencia a pueblos indígenas).

EXPERIENCIAS Y DISCUSIONES SOBRE AA: LA POLITICA DE CUOTAS UNIVERSITARIAS PARA AFRODESCENDIENTES EN ESTADOS UNIDOS

Las políticas de cuotas, es decir, asegurar vacantes de ingreso, por diversas modalidades, para determinados grupos o sectores orientada a ampliarles las oportunidades de ingreso a las Universidades, constituyen una de las modalidades que la AA asume en la educación superior y es, quizás, la que plantea mayores discusiones ideológicas, políticas, sociales y educacionales. Es el caso de las políticas para afrodescendientes en Estados Unidos podemos reconocer las posiciones que se enfrentan y el alcance de estas movilizaciones que tienen caracteres ideológicos, políticos, sociales y étnicos, que reflejan las contradicciones de clase y étnicos de la sociedad y conforman la AA.

En Estados Unidos un marco contra las formas de discriminación en la sociedad y particularmente en la educación está en las movilizaciones por los derechos civiles del movimiento negro de la década de los sesenta del siglo pasado y que culmina en la

Guillermo Williamson: Acción afirmativa en educación superior: Dilemas y decisiones en tiempos 90
multiculturales de globalización.

Ciencias Sociales Online, marzo 2007, Vol. IV, No. 1 (77 - 101).
Universidad de Viña del Mar-Chile

marcha de Washington, encabezada por M.L.King. A partir de ese momento el estado, parte de la sociedad civil, algunas empresas y el movimiento negro en sus distintos liderazgos (el Dr. King, Malcolm X, entre otros) y sus diversas manifestaciones, comenzaron a buscar y promover políticas, programas, normas e incluso leyes que se inscriben en la AA: referidas a empleo, educación, vivienda, transporte, salud. A ellos se sumaron los movimientos de mujeres, inmigrantes de diversas ascendencias e incluso de latinos con discapacidad (9). Entre ellas fueron planteándose en algunos estados y municipios políticas de cuotas, tanto a nivel escolar como universitario, sustentadas en los principios señalados en capítulos anteriores, particularmente la de justicia compensatoria. Esta es una cuestión de plena validez en Estados Unidos, basta acompañar CNN y publicaciones alternativas negras e indígenas o las del mundo hispano, para darse cuenta como la cuestión racial y la AA están en el centro de la vida política, cultural y educativa norteamericana, recordemos las movilizaciones de hace algunos pocos años atrás por la defensa del pluralismo lingüístico por los hispanos de California.

A nivel de escuelas hubo municipios (10) que aseguraron políticas de AA y cupos en las escuelas públicas para minorías étnicas o raciales, no sin generar reacciones de grupos de blancos que consideran que es un privilegio que distorsiona la democracia de igualdad de derechos y por otra que es una imposición a los que en una comunidad quieren contar con escuelas de acuerdo a los criterios que se auto-determinen, que pueden ser raciales. Un ejemplo de esta oposición blanca a los cupos para negros y los fundamentos de su discurso, es la situación en algunos distritos de Seattle y Louisville, donde familias blancas demandaron a los distritos escolares afirmando el derecho a la discriminación racial en las escuelas:

“La Corte Suprema escuchará hoy los alegatos sobre un caso que determinará si los gobiernos ciudadanos pueden continuar adoptando planes para promover escuelas sin segregación racial. Los padres de niños blancos en Seattle y Louisville demandaron a los distritos escolares locales para impugnar las políticas que consideraban la raza como un factor determinante para decidir a qué escuelas deben asistir los estudiantes. El gobierno de Bush apoyó a los padres blancos. Mientras tanto, varios grupos defensores de los derechos civiles y otras organizaciones apoyaron a los distritos escolares.

Ted Shaw, del Fondo de Defensa Legal de la Asociación Nacional para el Progreso de la Gente de Color, dijo: ‘Los dos casos que se encuentran en la Corte Suprema están envueltos por una ideología que equipara cualquier conciencia racial con discriminación racial (...) Lo que está en cuestión aquí es la promesa que este país hizo hace 50 años, hace 52 años en el caso Brown contra el Consejo de Educación’.

Algunos juristas dijeron que si la Corte Suprema apoya a los padres de niños blancos esto sería un indicio, desde la perspectiva de las leyes constitucionales, que el país ha renunciado a la integración racial en las escuelas públicas.” (Boletín Democracy Now! en español, 2006)

Estos planteamientos muestran componentes de esta realidad de AA en las escuelas, tanto, su carácter de lucha ideológica (la libertad de decisión respecto de lo racial), cultural (el papel de la escuela pública, valores colectivos de mayorías y minorías), política (Gobierno republicano vs. Movimientos de derechos civiles). La AA no es, en

Guillermo Williamson: Acción afirmativa en educación superior: Dilemas y decisiones en tiempos 91
multiculturales de globalización.

Ciencias Sociales Online, marzo 2007, Vol. IV, No. 1 (77 - 101).
Universidad de Viña del Mar-Chile

contextos ideológicos neoconservadores y económicos neoliberales, un modo consensuado de mejorar los accesos igualitarios al mercado de la educación o al derecho a la educación.

Un caso emblemático de lo que ha significado este proceso de contradicciones, conflicto y lucha social-racial es el de la Universidad de Michigan, que estableció una política de otorgar puntos adicionales para la admisión de los postulantes negros, hispanos y estadounidenses nativos, por la justificación de que son minorías.

La oposición surge desde sectores “progresistas individualistas”, como es el caso de la feminista McElroy (2002) quien plantea críticamente que la AA termina anulando a los individuos y declarando que las minorías son minusválidas pues no pueden competir con los blancos. Esta es una argumentación en la que coinciden conservadores y progresistas individualistas, aunque, estos últimos valorando la capacidad de trabajo e integración de las minorías en contextos de mercado:

“Los líderes contemporáneos de los “derechos civiles” están pretendiendo que los nietos de King sean juzgados en base al color de la piel. Más que esto: Defienden reducir los obstáculos para las minorías, presumiblemente porque consideran que las minorías no pueden competir en igualdad de condiciones con los blancos (o los varones blancos), a pesar de décadas de políticas de nivelación tales como la acción afirmativa.

Los defensores de la acción afirmativa utilizan al color de la piel o al género para crear clases privilegiadas recordando las inequidades históricas. Debido a que algunas clases fueron alguna vez legalmente oprimidas, se sostiene que las mismas deberían ser privilegiadas en la actualidad. El mote de clase privilegiada se vuelve bueno o malo dependiendo de quien lo reciba.

Tan solo uno de los problemas con esta posición es el hecho de que los individuos que son privilegiados hoy no fueron los oprimidos en el pasado. Además, los individuos que están siendo legalmente oprimidos hoy no han cometido ofensa alguna. (...) La libertad significa reconocer que todo ser humano posee cada derecho humano en igual medida.

Las parodias del pasado ocurrieron precisamente porque este principio fue ignorado. La solución entonces fue la de remover los privilegios de la ley. La solución sigue siendo la misma.

Aquellos que argumentamos en contra de la acción afirmativa “comprendemos” los conceptos de “justicia,” “igualdad” y “libertad.” Por eso precisamente es que decimos: eliminen a la acción afirmativa.” (McElroy, 2002)

Se expresa la crítica a la AA desde la perspectiva de negar la justicia compensatoria y afirmar la igualdad ante la ley enfocando que la lucha debe ir en ese camino contrario: eliminar todo y cualquier privilegio legal para cualquier persona o grupo social.

La derecha republicana se expresó a través del Presidente George W. Bush quien dijo en su discurso del Natalicio de Martin Luther King, que el Tribunal Supremo debe usar

a las dos demandas contra la Universidad de Michigan para declarar inconstitucional a la acción afirmativa.

Bush expresa avances neoconservadores que, como señalan movimientos sociales, significan retrocesos respecto de las conquistas sociales de AA. La actual campaña presidencial francesa no está exenta de esta discusión. El candidato de la derecha conservadora, Sarkozy, “no afirmó ni una sola vez que Francia requiere una ‘ruptura’ con sus hábitos anquilosados para alzarse de su herrumbre y volver a avanzar. (...) Lo mismo pasó con la acción afirmativa. Transformada recientemente en “acción positiva a la francesa”, Sarkozy terminó por dejarla de lado junto con la idea de imponer cuotas étnicas y por origen nacional en las empresas y en las instituciones educativas, diciendo que es una noción que amenaza la unidad de la República.” (Vinocur, John, 2007)

El 23 de junio del 2003, el Tribunal Supremo de EEUU aprobó la aplicación de la AA en la política de admisiones de la Universidad de Michigan y otras instituciones académicas de ese estado, en una votación favorable de 5-4.

Los fundamentos jurídicos fueron varios y expresan argumentos a favor de la AA: que la diversidad racial está en el interés del estado y que se puede justificar el uso de raza para admitir estudiantes a la universidad; la Universidad necesita cierto número de afroamericanos, latinos, indios y mujeres y no un número simbólico; para cultivar líderes legítimos a los ojos de los ciudadanos, es necesario que la vía al liderazgo sea visiblemente abierta a individuos talentosos y cualificados de cada raza y etnia; los grupos raciales y étnicos a los cuales la Universidad le otorga consideración especial, continúan experimentando la discriminación basada en su clase hasta hoy, la mancha de generaciones de opresión racial todavía se ve en la sociedad, y la determinación de acelerar su eliminación todavía es vital. ([Wheeler](#), Tim, 2003)

Esta decisión fue celebrada por movimientos civiles, organizaciones sociales, partidos políticos, con diversos argumentos. Marisa Demeo, líder del Fondo Mejicoamericano para la Defensa Legal y la Educación, dijo: “La corte reafirmó que raza se puede usar como criterio en los programas de admisión. Esto debe ayudarnos prevenir la resegregación de la educación”. Jarvis Tyner, vicepresidente ejecutivo del Partido Comunista de EUA, dijo, “Tenemos que hacer todo lo que podamos para derrocar a George W. Bush en las elecciones del 2004 y romper con la dominación del Congreso por la ultraderecha. Bush está resuelto a llenar al Tribunal Supremo con más ultraderechistas como Scalia y Thomas y quitar todo lo que hemos ganado en los últimos cincuenta años para los derechos civiles”. Ron Gettelfinger, presidente del Sindicato Unidos de Obreros del Auto, dijo que la decisión “envía un fuerte mensaje que todos nos beneficiamos de la diversidad en nuestras escuelas, sitios de trabajo, servicio militar y la sociedad entera. Aunque estamos desilusionados que el Tribunal no sostuvo el programa para los no graduados también, estamos contentos que la corte proveyó un 'mapa' para usar a la acción afirmativa en una manera sensitiva, individualizada”. Nicholas Centino, director del Proyecto de Diversidad de los Estudiantes de Color de la Asociación de Estudiantes de EEUU, argumentó: “Nuestros oponentes, tal como el Centro para Derechos Individuales, están planeando su ofensiva contra nuestros colegios y universidades. Como estudiantes, no solo tenemos que pararlos, sino tenemos que tomar la ofensiva nosotros mismos”. ([Wheeler](#), Tim, 2003)

Guillermo Williamson: Acción afirmativa en educación superior: Dilemas y decisiones en tiempos multiculturalales de globalización. 93

Ciencias Sociales Online, marzo 2007, Vol. IV, No. 1 (77 - 101).
Universidad de Viña del Mar-Chile

Inmigrantes mejicoamericanos, comunistas, sindicalistas, estudiantes negros y ciudadanos/as se manifestaron a favor del fallo, ganado por los movimientos movilizados a favor de la AA, aunque como advirtió Kim Gandy, presidente de la Organización Nacional para la Mujer, respecto de que la mayoría de un voto ⁽⁵⁻⁴⁾ es un recuerdo brutal del balance delicado del Tribunal y lo que está en riesgo la próxima vez que uno de los jueces se retire. ([Wheeler](#), Tim, 2003) Los argumentos son políticos, culturales, de derechos.

Sin embargo, los movimientos blancos y conservadores, los republicanos, consiguieron que junto a las elecciones legislativas del 7 de noviembre de 2006 se incluyera una consulta (Propuesta 2) en la papeleta de votación, sobre si prohibir que, como hace la política de 'acción afirmativa', se use la raza o el género como elementos determinantes en el otorgamiento de preferencias vinculadas a la admisión a las universidades y a la concesión de contratos del gobierno estatal. Según los detractores de la 'acción afirmativa', ésta impide que muchos blancos consigan trabajo o el ingreso a las universidades debido a las mayores oportunidades otorgadas a las minorías. Alegan que la AA genera privilegios a las minorías raciales en desmedro de la mayoría blanca.

Los movimientos sociales, como los hispanos, llamaron a votar "No" respecto de la Propuesta 2. El diario electrónico "El Vocero Hispano" afirma que "es un deber de todo miembro de minoría votar en contra de esa propuesta, la cual además de negativa también tiene sus raíces cuestionables". Para fundamentar el voto negativo colocan las argumentación de la presidenta de la Universidad de Michigan, Mary Sue Coleman, quien "alertó sobre el daño que se haría a la minorías si se eliminara Acción Afirmativa, Coleman puso como ejemplo lo que ha ocurrido en California luego de que en 1996 los electores de California votaron por una propuesta similar y fue eliminada Acción Afirmativa de ese estado. El número de estudiantes universitarios de minorías que se gradúan en California bajó de un 38 por ciento a un 21 el año siguiente de la desaparición de Acción Afirmativa, y 'nueve años después se redujo a un 19 por ciento' dice Coleman. Las noticias fueron especialmente sombrías para el otoño del año 2006, cuando sólo 96 estudiantes negros de primer año, sólo un 2 por ciento de toda la clase del primer año, se esperaba se inscribiera para el primer año en la Universidad de California. Si la Propuesta 2 es aprobada por el electorado en las elecciones de noviembre estaríamos sufriendo en Michigan consecuencias similares. (El Vocero Hispano, 2006).

La argumentación de la Presidenta a favor de la AA es muy práctica: tiene que ver con el ejemplo de lo sucedido en California donde, luego que fuera rechazada la ley sobre AA en las Universidades, lo que en la práctica sucedió fue un retroceso de la participación de las minorías en la Universidad. La 'Propuesta 2' fue aprobada por la mayoría de los sufragios con lo cual Michigan se suma a lo determinado por la población de California y dio fuerzas a grupos conservadores para continuar con la desarticulación de lo logrado por los movimientos sociales y civiles desde los años sesenta.

La AA es un campo de enfrentamiento político e ideológico y de políticas e ideologías raciales, que se da en el contexto de la democracia, de sus representaciones sociales, de las relaciones de fuerza entre organizaciones sociales, movimientos civiles y partidos políticos. La AA es un acto político, no es que afecte a la política o sea una política, la AA es en sí política, pues refleja y representa comprensiones globales de mundo pasado, presente y futuro que se enfrenta, necesariamente, a otras visiones que son predominantemente dominantes en la ideología, cultura y distribución del poder y conocimiento. La AA en la Universidad es un acto político por cuanto expresa y genera conflictos respecto a decisiones sobre cuestiones tan importantes como:

- ¿ciencia para qué?

Guillermo Williamson: Acción afirmativa en educación superior: Dilemas y decisiones en tiempos 94
multiculturales de globalización.

Ciencias Sociales Online, marzo 2007, Vol. IV, No. 1 (77 - 101).
Universidad de Viña del Mar-Chile

- ¿ciencia para quién?
- ¿formación al servicio de qué?
- ¿formación al servicio de quién?
- ¿qué y cómo enseñar?
- ¿qué y cómo aprender?

La respuesta a esas cuestiones determinantes para definir la identidad, sentido, condición e identidad de las Universidades, sin duda que será influida por las condiciones y características de sus miembros, docentes, investigadores, alumnos de pre y post grado. La identidad racial o étnica de éstos marcarán las definiciones sustanciales sobre el proyecto universitario.

La Coalición Americana de Derechos Civiles (American Civil Rights Coalition), con base en Sacramento, buscará poner una petición en la boleta de los electores de 5 estados, intentando anular la ley de Acción Afirmativa en el estado de Nevada y en otros cuatro estados. El grupo intenta enmendar las Constituciones para anular las leyes de Acción Afirmativa y prohibir que se use la raza como un factor en la admisión de estudiantes en la Universidad, y obtener contratos y empleos con el gobierno. “Creo que estamos siendo testigos del final de una era”, dijo el presidente del grupo, Ward Connerly, “necesitamos tener varios estados más en una zona donde se este libre del factor raza”. (Ahora Newspaper, 2006)

La Presidenta de la Universidad de Michigan lamentó la decisión de los ciudadanos. En su discurso del día siguiente a la derrota de los que se oponían a la Propuesta 2, señala: “Hoy, más que ningún otro día en nuestra historia, la diversidad importa. La diversidad importa en la Universidad de Michigan. La Diversidad importa hoy e importará mañana. La Diversidad importará siempre, porque es lo que nos hace ser la universidad que somos. Estoy profundamente decepcionada que los electores de nuestro estado hayan rechazado la acción afirmativa como una manera de construir una comunidad justa para todos. Pero esto, no me desalentará en la importantísima labor de crear una comunidad diversa y acogedora en el campus. No me desalentará, no nos desalentará. Las universidades son modelos para intercambio civil de ideas y el debate sobre la *Propuesta 2* no ha sido una excepción. Aún así, ha sido una campaña especialmente difícil y lamento el dolor y la preocupación que ha causado a la comunidad universitaria.” Termina afirmando que cumplirá la ley pero que continuarán buscando medios para asegurar la diversidad. (Coleman, Mary Sue-President, University of Michigan, 2006)

La diversidad es otro factor que justifica la AA, por su aporte a la riqueza de ideas e ideales que se conjugan en la vida académica, en la producción de conocimiento y en la gestión universitaria. La Presidenta de la Universidad muestra que para la Universidad la AA la diversidad importa, hace que la universidad sea lo que es, contribuye a construir una comunidad justa y acogedora para todos, permite el intercambio civil y debate de ideas.

Brasil –entre otros países- ha sido también un país donde la AA, promovida por el movimiento afro-brasileño y los pueblos indígenas, ha alcanzado importantes avances. En general las discusiones han sido semejantes a las que hemos relatado para el caso norteamericano. El sistema universitario reproduce las desigualdades de clase, género, etnias y razas de la sociedad, por tanto se requieren programas y políticas

Guillermo Williamson: Acción afirmativa en educación superior: Dilemas y decisiones en tiempos multiculturalmente de globalización. 95

Ciencias Sociales Online, marzo 2007, Vol. IV, No. 1 (77 - 101).

Universidad de Viña del Mar-Chile

anti-racistas y no-discriminativas. Una de sus expresiones han sido las reservas de cupos como políticas de AA. En Rio de Janeiro las políticas de cupos para los afrodescendientes aún desatan discusiones variadas y contrapuestas reafirmando que la AA es un campo de disputa política, ideológica, cultural y racial-étnica. Un análisis del proceso político, social y académico brasileño desde la consideración de la existencia de un patrón institucional de discriminación, que muestra las diversas modalidades que toma en la sociedad civil y las diversas universidades del país, se encuentra en el texto de Pablo Gentili (2006). En este texto discute una serie de mitos sobre políticas de acción afirmativa y reserva de cupos en las universidades brasileñas.

Al igual que en el caso norteamericano, una causa de las políticas de AA es su estrecho vínculo a conquistas generadas por las presiones y demandas de los movimientos sociales, raciales y étnicos. La vigilancia en contextos conservadores como el de Estados Unidos o de avances democráticos como el de Brasil es fundamental por parte de los grupos, sectores o pueblos que lograron conquistas. Sin esta movilización la AA en un contexto neoliberal, neoconservador, de democracias débiles siempre está en riesgo de retroceso.

AA Y PUEBLOS INDIGENAS EN CHILE

En Chile las políticas de AA han sido promovidas principalmente por el estado. En los inicios de los gobiernos democráticos se hablaba de “discriminación positiva” que a veces se confundía con la “focalización” de políticas y programas. Públicamente no se usaba ni usa como concepto clave, al menos en educación, el concepto de AA. Los pueblos indígenas constituyen el sector de la sociedad al que más se ha orientado la AA en el país. La Ley 19.253 (1993) o Ley Indígena, constituye un hito central que da origen (y en cierto sentido es producto) a un conjunto de acciones que privilegian derechos y oportunidades basadas en dos criterios políticos principales de la política de estado respecto de los pueblos indígenas: cancelar la deuda histórica del estado y sociedad respecto de los pueblos y establecer un Nuevo Trato entre estado y pueblos. Estas dos preocupaciones sustentan las decisiones estatales, a las cuales de alguna manera se suman organizaciones sociales, de la sociedad civil y de pueblos indígenas.

En una primera decisión se creó la Beca Indígena, disponible para los/as alumnos/as indígenas que estudian en educación básica, media y superior. (11) Pero se han desarrollado una serie de otras acciones, enmarcadas en el Programa de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación (MINEDUC) y de la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI), algunos ejemplos de estas acciones son: ingreso especial, con puntaje mínimo en las pruebas de admisión universitaria o sin considerarlo, a alumnos con limitaciones físicas o indígenas; las Universidades Arturo Prat y Católica de Temuco han impulsado, con recursos del Ministerio de Educación o de la Beca Indígena, Carreras de Pedagogía en Educación Intercultural Bilingüe, con ingreso especial para alumnos(as) indígenas; la construcción de Hogares sólo para estudiantes indígenas; la consideración de subsidios de puntajes en la PSU para alumnos/as de origen indígena.

Hay programas especiales que buscan no sólo asegurar el acceso sino la permanencia, como los que impulsa el Programa Pathways de la Fundación Ford, que junto a la Fundación Equitas, promueven los programas Rüpü de la Universidad de La

Guillermo Williamson: Acción afirmativa en educación superior: Dilemas y decisiones en tiempos 96
multiculturales de globalización.

Ciencias Sociales Online, marzo 2007, Vol. IV, No. 1 (77 - 101).
Universidad de Viña del Mar-Chile

Frontera (Proyecto Rüpü, 2006), HATUN ÑAN para estudiantes de origen quechua, aymara y amazónico de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, 2007) y el que se inició el año 2006 en la Universidad de Tarapacá con alumnos aymara.

Hay programas de apoyo no sólo para el pre-grado sino también al post-grado: el Fondo Internacional de Becas de la Fundación Ford y la Fundación Equitas, financia Becas de Post-Graduación a personas que han sufrido discriminación por diversas razones, entre ellos indígenas; el Programa PROEIB Andes que desarrolla la Universidad de San Simón de Cochabamba, Bolivia, promueve un Magíster en Educación Intercultural Bilingüe, para estudiantes indígenas y que en Chile ha contado con apoyo del MINEDUC en sus diversas versiones.

En nuestro estudio recorrimos varias Universidades del país. La visión con la que quedamos es que, si bien hay un creciente número de estudiantes indígenas, existe gran carencia de información sobre éstos y que normas, programas o criterios de AA instalados han ido terminándose, en parte, presionados por la expansión de la estandarización de logros y las exigencias de rendimientos, que hacen que los decisores institucionales privilegien captar puntajes altos, medidas de marketing y apuntar hacia una mayor igualdad de acceso sin diferenciaciones. Pero también este menor impacto cualitativo de la AA se debe a que el control social, la vigilancia étnica ha disminuido o se ha orientado a otros objetivos, suponiendo que lo logrado permanece.

De cualquier forma en Chile estas políticas no han generado grandes contradicciones y discusiones pues se han integrado a los objetivos nacionales de superación de la pobreza, crecimiento económico y profundización democrática. Hoy, en nuestros recorridos, sólo hemos escuchado reclamos por parte de campesinos pobres que protestan por la distribución de tierras privilegiada a los indígenas y de sectores de clase media sin acceso a beneficios de becas para sus hijos o hijas universitarias. Las críticas son respecto de las consecuencias de las acciones más que respecto de sus fundamentos. Sin embargo hay ahí una posible incubación de conflictos o demandas sociales por derechos semejantes para otros grupos sociales.

CONCLUSIONES

Hemos hecho un recorrido conceptual, histórico, programático, de experiencias sobre la AA. Presentamos nuestra visión y analizando hechos en Estados Unidos, los temas de discusión que se plantean desde la instalación de una política en contextos de avances de movimientos sociales y luego de destrucción o reversa de esas acciones cuando el estado y el poder están controlados por los neoconservadores y neoliberales de la globalización. Decimos que la AA es al mismo tiempo una acción política como social, política en cuanto campo de disputa de proyectos ideológicos, culturales, de poder y social en cuanto se orienta y ordena en relación a colectivos sociales específicos que se organizan y movilizan por conquistas particulares. Presentamos casos respecto de los pueblos indígenas en Chile, resultantes de las movilizaciones sociales étnicas, pero que poco a poco, al institucionalizarse o al hacerse difusas las demandas o más débiles las movilizaciones, comienzan a ser desmanteladas. Junto con avances democráticos (como Estados Unidos en los sesenta del siglo pasado,

Guillermo Williamson: Acción afirmativa en educación superior: Dilemas y decisiones en tiempos 97
multiculturales de globalización.

Ciencias Sociales Online, marzo 2007, Vol. IV, No. 1 (77 - 101).
Universidad de Viña del Mar-Chile

Chile en la década del noventa y Brasil actualmente) la AA encuentra un campo fértil de expansión y capacidad de defensa, resistencia y progreso ante los que se oponen; cuando el poder es asumido por neoconservadores hay retroceso: Chile durante la dictadura militar, el Estados Unidos de hoy, y queda pendiente lo que sucederá, por ejemplo, en Francia, escenario hace unos años de grandes movilizaciones estudiantiles de descendientes de inmigrantes.

Sin duda que es un tema muy interesante de estudio y análisis, particularmente para el sistema universitario que debe enfrentar demandas sociales por una parte y exigencias de estandarización y homogenización de resultados por otra. La AA es una temática que requiere más discusión y reflexión, particularmente en el contexto de desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como de la producción, acceso, distribución y uso, de la información y el conocimiento, que determina, para la Universidad y el país, el fenómeno histórico de la Globalización. Es un camino que ensayan instituciones y programas, públicos y privados, para contribuir en alguna medida cuantitativa y en gran medida cualitativa a la construcción de una sociedad y Universidad más equitativa, justa, democrática, pluralista, que se enriquece con todos los conocimientos disponibles y que busca superar las inequidades, injusticias, formas de dominación y violación a los derechos humanos. Es una forma de acción-aprendizaje que debe ser integrada a las instituciones, programas, currículo y aulas para que la Universidad cumpla plenamente sus objetivos sociales, culturales, científicos y formativos. La AA requiere voluntad y decisión política para implementarse, enfrentar oposiciones, apoyarse en las fuerzas y movimientos sociales de los excluidos, pero debe realizarse, como punta de lanza para abrir nuevos senderos en el enmarañado universo global, institucional y cultural, de la discriminación e injusticia social.

NOTAS

(1) Este artículo recoge resultados del Proyecto de Investigación “La Educación Intercultural en Chile: a diez años de la Ley Indígena”, de la Universidad de La Frontera (Proyecto DIDUFRO N° 120.512), que coordina el autor.

(2) ¿Qué es lo que afirma la Acción Afirmativa? En: <http://www.elindependent.org/articulos/article.asp?id=23> 1/7/1995 Acceso 17.02.2007.

(3) Ver el discurso en:

http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_3188000/3188123.stm

(4) La Encuesta Nacional PNUD-2001, sobre Desarrollo Humano en Chile, centrada en la cultura, mostró que las opiniones mayoritarias se refieren a que no hay una identidad nacional definida: el 28% señala que “hoy día es difícil decir que es ser chileno” y un 30% que “No se puede hablar de lo chileno, todos somos distintos”. (PNUD; 2004: 6)

(5) Los Foros Sociales Mundiales, como el V, en Porto Alegre, Brasil (2005), al que asistimos, han sido puntos de encuentro y discusión entre estas dos ideas: la de la crítica absoluta a la Globalización y la de los que proponen la globalización solidaria.

(6) Un ejemplo es la utilización de la Internet por el pueblo mapuche en su resistencia política, social y cultural. (Camacho, 2003).

(7) En Chile la matrícula total de pregrado se expandió desde alrededor de 165.000 estudiantes en 1983, a casi 600.000 en 2005, es decir, más de 2,6 veces en el periodo; sin embargo, si el quintil I entre 1990 y 2003 pasó de una cobertura de 4,4 %

a 14,5% el quintil IV pasó de 40,2 a 73,7% (Alamos, Pilar, 2006:24-25) con lo cual en realidad ha aumentado la inequidad, aunque a una escala de cobertura mayor.

(8) En Chile, si un profesional con título universitario recibe mensualmente, en promedio, un sueldo de \$ 1.055.000 (U\$ 1.955; dólar de 31.07.2006), el de un técnico de instituto profesional es de \$ 513.000 (U\$ 951), de un egresado de enseñanza media es de \$ 257.400 (U\$ 477) y de básica de \$ 174.077 (U\$ 322) (Alamos, Pilar, 2006:26).

(9) El Proyecto Visión, Página Bilingüe de la Red de Personas Latinas con discapacidad señala que la "Acción afirmativa es toda acción o política que da ventajas o consideraciones especiales en cuanto a empleo o educación a minorías raciales o grupos étnicos, personas con discapacidades, mujeres, etc., que en el pasado han sufrido discriminación como grupo no se trata de llenar cuotas. Una organización, agencia u oficina no tiene que contratar una cantidad específica de minorías; pero al hacerlo hace un esfuerzo para aumentar la diversidad y representación en el ambiente de trabajo y contratar a las personas que pueden haber sufrido discriminación en el pasado. En: <http://www.proyectovision.net/spanish/news/02/laws.html> Acceso 18.02.2007.

(10) Por ejemplo, en el Condado de Lane, se ha constituido un Comité de Asesoramiento en Derechos Humanos y Acción Afirmativa del Condado de Lane. Los ciudadanos voluntarios de este comité sirven en calidad de asesoramiento a la Junta de Comisionados del Condado de Lane. Participando activamente en los derechos humanos y en los esfuerzos de acción afirmativa, el comité fomenta la participación de otros ciudadanos en las comunidades del Condado de Lane. (Comité de Asesoramiento en Derechos Humanos y Acción Afirmativa del Condado de Lane, 2007)

(11) El Gobierno de Chile entrega ayuda económica a alumnos de educación superior de los diversos pueblos, a través de la Beca Indígena. El año 2006 alcanza a 4.571 beneficiarios de este nivel, con un valor de \$ 506.142 (U\$ 932; 1 U\$ = \$ 543 al 29.09.06) por cada uno y un presupuesto total anual de \$ 2.313.579 (U\$ 4.260.734; 1 U\$ = \$ 543 al 29.09.06). (www.junaeb.cl).

REFERENCIAS

Ahora Newspaper (2006) Propondrán anular Acción Afirmativa en Nevada Publicado el 12-20-2006 En <http://www.ahoranews.com/news.php?nid=820> Acceso 18.02.2007

Alamos, Pilar (2006) Educación: con todos es mejor; en: Díaz-Romero, Pamela (2006) *Caminos para la Inclusión en la Educación Superior*. Santiago: Fundación Equitas. Pp. 24-32.

Baqués Quesada, Josep (2000) *El neoconservadurismo: fundamentos teóricos y propuestas políticas*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials Adscrit a la Universitat Autònoma de Barcelona.

Boletín democracy now! en español (2006) En: www.democracynow.org. Lunes, 4 de diciembre de 2006

Camacho Padilla, Fernando (2003) *La Movilización Mapuche en Internet: Adaptación, estrategias y Desarrollo a través de la Red de un Pueblo Oprimido*. Madrid: Tesis para

Guillermo Williamson: Acción afirmativa en educación superior: Dilemas y decisiones en tiempos multiculturalmente de globalización. 99

Ciencias Sociales Online, marzo 2007, Vol. IV, No. 1 (77 - 101).
Universidad de Viña del Mar-Chile

optar a especialista en Cultura, Sociedad y Desarrollo en América Latina- Curso 2002-2003. Universidad Autónoma de Madrid.

Coleman, Mary Sue-President, University of Michigan (2006) *La Diversidad tiene importancia en Michigan*, Nov, 2006 En: http://www.umich.edu/pres/speeches/061103div_Es.html Acceso 18.02.2007

Comité de Asesoramiento en Derechos Humanos y Acción Afirmativa del Condado de Lane (2007) En: <http://www.efn.org/~fairhous/spa/legalres/laneco/hraaacspa.html> Acceso 18.02.2007

Díaz-Romero, Pamela (Editora) (2006). *Caminos para la Inclusión en la Educación Superior*. Santiago: Fundación Equitas.

Dowbor, Ladislau. (1999) *A Reprodução Social. Propostas para uma Gestao Descentralizada*. (2ª ed.) Petrópolis: Editora Vozes.

El Vocero Hispano (2006) *Votemos NO a la Propuesta 2* En: http://www.elvoceromi.com/editorial_det.php?nid=272 10/06/2006 Acceso 18.02.2007

Freire, Paulo (1980) *Conscientização*. São Paulo: Editora Moraes.

Gentili, Pablo (2006) Educación y desigualdad en el acceso a la educación superior brasileña: el desafío de las políticas de acción afirmativa. En: Díaz-Romero, Pamela (Editora) (2006). *Caminos para la Inclusión en la Educación Superior*. Santiago: Fundación Equitas. Pp 74-92

King Jr., Martín Luther (1963) "Yo Tengo un Sueño", En: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_3188000/3188123.stm

McElroy, Wendy (1995) *¿Qué es lo que afirma la Acción Afirmativa?* En: <http://www.elindependent.org/articulos/article.asp?id=23> Acc. 17.02.2007

McElroy, Wendy (2002) *La Acción Afirmativa es un insulto a los aportes de los inmigrantes*. 10/12/2002 En: <http://www.elindependent.org/articulos/article.asp?id=434> Acceso 17.02.2007

Observatorio Latinoamericano de Políticas Educativas (2006); in: www.lpp-uerj.net/olped/politicas_atualidade.asp

PNUD (2004) *Desarrollo humano en Chile Vol.1*. Santiago: Lom. Libros del Ciudadano.

Proyecto Rüpü (2006) *Programa de Apoyo Académico para Estudiantes Mapuche. Memoria 2003-2006*. Temuco: Universidad de La Frontera.

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (2007) *Proyecto HATUN ÑAN para estudiantes de origen quechua, aymara y amazónico* En: <http://hatunнан.unsaac.edu.pe/home.html> Acceso 18.02.2007

Guillermo Williamson: Acción afirmativa en educación superior: Dilemas y decisiones en tiempos multiculturalmente de globalización. *Ciencias Sociales Online*, marzo 2007, Vol. IV, No. 1 (77 - 101). Universidad de Viña del Mar-Chile

Vinocur, John (2007) *La carrera por el Eliseo: ¿un Sarkozy sensible?*. Lanacion.com (18.02.2007) En:
http://www.lanacion.com.ar/herramientas/SoloTexto/Nota.asp?nota_id=880490 Acceso 18.02.2007 Traducción: Gabriel Zadunaisky

[Wheeler](#), Tim (2003) *Tribunal Supremo defiende Acción Afirmativa*. People's Weekly World Newspaper, 06/28/03 En:
<http://www.pww.org/article/view/3688/1/169/> Acceso 18.02.2007

Williamson, Guillermo (2006) Gobierno Universitario: democratización para una acción afirmativa más eficaz. En: Díaz-Romero, Pamela (Editora) (2006). *Caminos para la Inclusión en la Educación Superior*. Santiago: Fundación Equitas. Pp. 293-319

http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_3188000/3188123.stm
www.oas.org/dil/esp/CP-CAJP-2116-04_corr.1.doc Acc 18.02.2007

<http://opticalibre.blogspot.com/2006/11/discriminacin-positiva-la-accin.html>

www.junaeb.cl

http://actualidad.terra.es/nacional/articulo/electores_michigan_rechazan_accion_afirmativa_1194666.htm Acceso 18.02.2007